



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

AGENDA

SESIÓN ORDINARIA CONTENCIOSA ELECTORAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE), A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 21 DE MAYO DE 2015.

Hora: 10:00 A. M.

Lugar: salón de sesiones, sito en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.-

1. Partido Revolucionario Independiente (PRI).

Expediente TSE-No. 002-2015.

Objeto de la demanda:

“Demanda en Declaratoria de Nulidad de la Décimo Tercera (XIII) Convención Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Independiente (PRI), celebrada el domingo 14 del mes de diciembre del año 2014, presidida por el Señor Trajano Santana Santana”.

Demandantes:

Lic. Julio E. Jiménez, Aleja Soriano, Lic. Jaime Max Taveras, y compartes.

Abogado:

Lic. David Turbí Reyes.

Demandados: Partido Revolucionario Independiente (PRI), y señores Trajano Santana y Jorge Montes de Oca.

Abogados: Licda. Angelmida Gregorio Rosario, Dres. Silvestre Ventura Collado y Julio Méndez.

Fecha de la demanda: 17 de febrero de 2015.

Recibido en el TSE: 17 de febrero de 2015.

2. Partido Revolucionario Independiente (PRI)

Expediente TSE-No. 003-2015

Objeto de la demanda: “Solicitud de Medida Cautelar en Suspensión de Entrega de Fondo, al Partido Revolucionario Independiente (PRI), hasta que intervenga sentencia definitiva”.

Demandante: Aleja Soriano Lorenzo.

Abogado: Lic. David Turbí Reyes.

Demandado: Trajano Santana.

Fecha de la demanda: 11 de marzo de 2015.

Recibido en el TSE: 12 de marzo de 2015.

3. Partido Demócrata Popular (PDP)

Expediente TSE-No. 004-2015

Objeto de la demanda: “Demanda en nulidad de designación de delegado político ante la Junta Electoral del Distrito Nacional”.

Demandante: Licdo. Claudio José Núñez Jiménez.

Abogados: Licdos. Alfredo Ramírez Peguero y Edison Manuel Durán Mata.

Demandados: Partido Demócrata Popular (PDP), y los señores Ramón Nelson Didiez Nadal y Miriam Agramonte Guzmán.

Abogado: Licdo. Stalin Ciprián.

Abogado: Licdo. José Peña.

Fecha de la demanda: 17 de marzo de 2015.

Recibido en el TSE: 17 de marzo de 2015.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año 2015.

Zeneida Severino Marte

Secretaria General

Visto Bueno:

Mariano A. Rodríguez Rijo

Presidente